

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CREACIÓN DE MODULO DE AUDITORÍA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTRA EN PRODUCCIÓN

1.- CONTEXTO Y ANTECEDENTES

CARE es una organización Internacional, sin fines de lucro, que contribuye a la reducción de la pobreza. Está presente en Ecuador desde 1962, de conformidad con el Convenio Firmado por el Presidente de la República de ese entonces Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy y el Director Mundial de CARE, publicado en el Registro Oficial No. 65 del 25 de Enero de 1962 y ratificado mediante el Convenio Básico de Cooperación Internacional en agosto de 2019.

CARE Internacional es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a terminar con la pobreza. CARE busca un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde la pobreza se ha vencido y todas las personas viven con dignidad y seguridad. CARE trabaja a nivel mundial para salvar vidas, derrotar a la pobreza y alcanzar la justicia social, colocando a las mujeres y a las niñas en el centro, porque sabemos que no podremos terminar con la pobreza hasta que todas las personas tengan igualdad de derechos y de oportunidades.

Antecedentes de sistema y funcionalidades. - En el año 2019 se crea un sistema web para el registro Online de participantes o beneficiarios del proyecto de Asistencia Humanitaria, este sistema también permite tener un control de entrega de asistencias y servicios mediante la creación de fichas de todas las ayudas brindadas como: Cash, Alojamiento, atenciones de Salud, Legal, Social y psicosocial que se realizan en territorio en el marco de los proyectos de Asistencia Humanitaria. El sistema está desarrollado en **Java**, y se ejecuta bajo la plataforma web "**Wilfly**, su base de datos es **PostgreSQL** y **servidor host es Linux CentOS 7**. CARE podrá facilitar el diagrama de arquitectura y manuales sin embargo se requiere que el equipo desarrollador tenga las **habilidades y destrezas para interpretar el código fuente y realizar los cambios o nuevos módulos sobre un sistema ya desarrollado por un tercero y que se encuentra en producción.**

2- OBJETIVOS:

- Implementar un nuevo módulo de Auditoría en el registro de beneficiarios, con la inserción de al menos 3 parametrizaciones.
- Implementar mejoras al software para registro de beneficiarios, monitoreo y reporte, para proyecto de asistencia humanitaria de emergencia, con énfasis en mejorar y fortalecer las seguridades contra el fraude.
- Crear mecanismos que permitan auditar el uso del sistema de manera ágil y sencilla.

3.- PRODUCTOS ESPERADOS

A través de la presente consultoría se **elaborarán los siguientes productos:**

Productos	Plazo	%
<p>Módulo de Auditoria que deberá tener:</p> <p>Generación de Reportes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte completo de todos los inicios de sesión login de todos los usuarios activos. 2. Reporte completo de fecha de activación y desactivación de cuentas. 3. Reporte completo de identificación del empleado de CARE o de las organizaciones Socias que ha creado un nuevo beneficiario / grupo familiar. 4. Todos los reportes de login, reportes de activación/desactivación de cuentas deben permitir filtrarse o clasificarse por nombre de empleado y fecha. 5. Crear un reporte de Fichas con su estado (Abiertas, Pendientes, Completadas) con la respectiva fecha y persona asignada a cada ficha. <p>Tracking-Seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Tener un registro de eventos Logs, para un reporte de seguimiento completo de cambios iniciales, intermedios y finales de todas las operaciones como (creación, actualización de beneficiario y creación de grupo familiar) indicando nombres del operador, ciudad, fecha con el fin de saber quién, donde y cuando realizo un cambio en los registros. 7. En todos los reportes nuevo y anteriores se debe incluir en nombre y Apellido del operador adicional al correo con el que inicia sesión, ya que algunas cuentas de los socios son genéricas con dominio Gmail, Yahoo y en reporte actual NO aparece el nombre y apellido del operador que realizo el cambio sino la cuenta o correo con la que inicio sesión. Ejemplo. Abogado.ptm-guayaquil@gmail.com 8. Generar niveles de operación, visualización, cambios, entre otros. <p>Validaciones de ingreso de participantes al sistema El sistema sobre todo debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Evitar el registro de duplicados mediante validaciones, alertas o restricciones desde el sistema CON LA CLAVE PRIMARIA que sería el número de Cedula / documento, pasaporte el cual es de uso obligatorio (único) y no debe repetirse en diferentes grupos familiares. 10. Crear un campo validador “Fecha de nacimiento”, que calcula la edad del participante y posterior solicite llenar obligatoriamente el campo 	<p>45 días</p>	<p>100%</p>

“Cedula, Documento, Pasaporte” de acuerdo a la edad del participante considerando mayor de edad con 18 años en adelante es obligatorio presente un numero de documento mas no para menores edad.

10. Restringir el ingreso de caracteres dependiendo si se trata de cedula de identidad o pasaporte para garantizar que no exista duplicados.
11. Validar los nombres completos del participante NO pueden repetirse aun cuando el mismo se registre con una clave primaria diferente es decir primero con la cedula de identidad y luego con el pasaporte o viceversa.
12. Considerar la digitalización del proceso de llenado y evitar duplicados a través de un sistema de código de barras.

Alertas con ventanas emergentes y bloqueo

13. Generar una alerta a los operadores de que el “usuario ya existe” o hay una coincidencia y NO permitirle continuar con la operación / entrega de la asistencia.

Escalamiento de fichas

14. El Escalamiento o Derivación de fichas debe ser dinámico y de su excepcional en casos puntuales de acuerdo con cambio de personal; es decir, se debe permitir escalar fichas a operadores nuevos cuando haya fichas sin concluir o finalizar después de un cambio o salida de personal.

Historial de Fichas y Atenciones

15. Se debe garantizar que el personal de primera línea, trabajador social y todo aquel que tenga rol de operador pueda visualizar la historia de las fichas sociales y otras atenciones para agilizar el proceso de validación y entrega de asistencias.

Prohibiciones / Restricciones

16. NO se debe dar asistencias si el beneficiario no tiene un número de documento, cedula.
17. Solicitar un cambio de contraseña obligatorio cada 90 días por seguridad dado posible rotación de personal.
18. Evitar cambios o edición en la información registrada de participantes por parte de quienes tienen el rol Operador y personal de primera línea para modificar los campos de información general (Nombres y Apellidos, correo, teléfono) y tampoco deben modificar la clave primaria (Cedula de identidad, pasaporte).
19. La clave primaria (cedula o pasaporte) y campo “menor de edad” no puede ser modificado se debe tener restricciones y bloqueos posibles para su modificación.

20. Brindar la posibilidad de lectura o registro de fichas a través de código de barras.		
------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

4- PERFIL REQUERIDO DEL PROFESIONAL O EQUIPO CONSULTOR:

- Profesional(es) de tercer nivel / cuarto nivel en sistemas computacionales con amplia experiencia comprobable y casos de éxito en desarrollo de software.
- Un plus a considerar es si se trata de una empresa Startup consolidada en desarrollo de software con trayectoria Ecuador con un equipo de trabajo (Desarrolladores, diseñadores gráficos, personal de testeo de Software) de 3 o más personas que permitan garantizar calidad, valor del producto entregado y sobre todo el soporte técnico 24/7 con mesa de ayuda para garantizar la disponibilidad de productos y sistema críticos que no pueden parar.
- Empresa capaz de garantizar actualizaciones y sostenibilidad del producto / sistema a largo plazo.

Experiencia:

- Experiencia de 5 o más años con el lenguaje de programación JAVA / JavaScript e implementación de servicios bajo la plataforma de aplicaciones **Wilfly**.
- Experiencia de 3 o más años con servidor Linux centos 7 y base de datos bajo software libre postgresQL.
- Experiencia con generación de scripts en software libre
- Experiencia en desarrollo Backend / FrontEnd de interfaces web amigables con el usuario y personalización conforme al branding o marca del usuario.
- Manejo de repositorios de código fuente, manejo de versiones en entornos de pruebas y producción (GitHub)
- Experiencia y/o certificación en **metodología ágiles como LEAN- SCRUM – KANBAN** comprobable para desarrollo de software de manera ágil en conformidad a las necesidades del cliente “**stakeholders**” para entrega de productos con valor en el menor tiempo posible.

5.-GARANTÍA CESION DE DERECHOS:

La garantía debe ser de mínimo 12 meses, a partir de la entrega ha conformidad de los productos / sistemas solicitados, se debe especificar los tiempos de respuesta sobre los errores de programación por prioridad en un acuerdo SLA (Service Level Agreement), o Acuerdo de Nivel de Servicio.

6.-CESION DE DERECHOS:

El proveedor entregará al área de tecnologías de la información IT de CARE; **los accesos y claves ACTUALIZADAS de todas las plataformas, bases de datos utilizadas en el desarrollo y modificación del sistema así como su código fuente en un repositorio externo como GitHub.**

7.- TIEMPO DE CONSULTORÍA y LUGAR

45 días a partir de la adjudicación del contrato, en la ciudad de Quito.

8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

8.1 Modalidad de contratación. El/la Profesional o equipo consultor será contratado bajo la modalidad Prestación de Servicios Profesionales a través de la persona líder del Equipo Consultor o empresa.

8.2. Duración de la contratación. El período establecido para la contratación será por el período de 45 días calendario a partir de la adjudicación del contrato.

8.3. Sede Trabajo. El/la consultora desarrollará los productos anteriormente detallados de forma presencial en las oficinas de CARE al inicio de la consultoría y luego de eso utilizando mayoritariamente medios virtuales o remotos en el desarrollo de productos, la revisión y socialización de avances.

8.4. Forma de pago. Se realizará un pago único del 100% contra entrega a satisfacción de los productos de la consultoría

8.5 Derechos sobre los productos entregados: Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad del CARE, pudiendo estos ser modificados a futuro.

8.6 Administración de Contrato: El contrato será administrado por el Oficial de Tecnologías de la Información IT, de CARE Ecuador, y ejecutado bajo el acompañamiento del equipo técnico del Programa de Asistencia Humanitaria y MEAL de la misma organización.

9. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CARE seleccionará la mejor oferta técnica y financiera de acuerdo con los siguientes parámetros:

Propuesta técnica	40%
Propuesta económica	30%
Perfil del Equipo Consultor	20%
Experiencia en procesos similares	10%

10. ENVÍO DE PROPUESTAS

El profesional o empresa deberá presentar su oferta técnica y económica hasta el jueves 19 enero de 2023 a las 23:59 hora Ecuador a la siguiente dirección de correo electrónico ecu.careconsultorias@care.org, con el asunto CONSULTORÍA PARA SISTEMA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES.